

## CAPITULO VII

**Reorganización financiera.**—Ilusiones del gobierno imperial.—M. Budin.—Decretos del 21 de mayo.—Efectos deplorables de estos decretos.—Juárez abandona la ciudad de México.—Orden del general Forey al general Bazaine para la ocupación de México.—El general Salas.—Entrada de los franceses en México, (5 de junio).—Proclama del general Forey, (12 de junio).—Organización de los poderes públicos.—Decreto del 16 de junio.—Carta confidencial del Emperador, de 1.º de noviembre de 1862.—Decreto del 18 de junio.—Nombramiento de los miembros de la junta superior de gobierno—Triunvirato: el general Almonte, Monseñor Labastida, el general Salas.—Suplentes.—Reunión de los Notables.—Voto de esta asamblea.—Adopción de la forma monárquica.—Manifestaciones de gratitud al Emperador de los franceses.—La Regencia.—Noticias de Francia.—El general Forey es elevado á la dignidad de Mariscal.—Llamamiento de M. de Saligny.—Carta del Emperador al general Bazaine, [30 de julio de 1863.]

El Emperador no supo la entrada de las tropas francesas en Puebla, sino hasta el 10 de junio. El 12, envió sus felicitaciones al comandante en jefe. Convencido de que la mayor parte del país, libre ya del miedo que le causaban Juárez y su ejército, iba á aclamar la intervención y á pronunciarse por el restablecimiento de una monar-

quía, Napoleón III insistía para que se dejase la palabra á los mexicanos y entreveía ya los más brillantes resultados.

“Nuestro objeto, como Ud. sabe, no es el imponer á los mexicanos un gobierno contra su voluntad, ni el de hacer servir nuestro éxito al triunfo de un partido cualquiera.

“Deseo que México renazca á vida nueva y que, regenerado pronto por un gobierno que repose sobre la voluntad nacional, sobre los principios de orden y de progreso y sobre el respeto al Derecho de Gentes, reconozca, observando con ella relaciones amistosas, que debe á Francia su reposo y su prosperidad.”

Era importante, también, que no se perdiera de vista el pretexto invocado para la intervención: las indemnizaciones que habrían de pagarse á nuestros nacionales. Además, á esas indemnizaciones habían venido á añadirse las enormes sumas gastadas por motivo de la expedición. Tanto el gobierno, que solicitara estos créditos, como el cuerpo legislativo que los otorgara, contaban con las riquezas que la moda atribuye á los países lejanos, para ser reembolsados con usura. Parece tan fácil á nuestras bien organizadas sociedades el implantar el orden en todas las naciones y el darlas, por medio del orden, una prosperidad admirable, que nadie dudaba de que muy pronto se hallaría México en posición de tomar de las más altas rentas de sus aduanas los millones necesarios para pagar á Francia su deuda.

Esta idea tenía el Emperador muy arraigada, de lo que nos es fácil dar la prueba. Resulta de las cartas y de las instrucciones enviadas al general Forey, de las cuales reproducimos algunos pasajes, tomados de la copia que se hizo de orden de ese mismo general y cuya autenticidad afirma esta nota, de puño y letra de Bazaine, puesta al fin de la colección:

“Estos extractos me fueron dados por el señor Mariscal Forey, cuando me hizo entrega del mando en jefe, el primero de octubre de 1863.—Mariscal *Bazaine*.»

El 30 de enero de 1863, Napoleón III escribía al general Forey:

“Cuando hayais llegado á México, una de las primeras cuestiones será la de restablecer el orden en las finanzas, porque eso habrá de permitirnos, sin sobrecargar al país, cobrar nuestras indemnizaciones. Según mis informes, las rentas ordinarias de México, en tiempo normal, ascienden á cincuenta millones de pesos, ó sea, á 250 millones de francos, y como la administración de México puede pagarse ampliamente con veinte millones de pesos, ó sea, con 100 millones de francos, quedaria, pues, todos los años, una reserva de 150 millones de francos, con los cuales sería posible, no sólo pagarnos los gastos de la guerra, sino hasta echar las bases de un empréstito que podría ayudar á la regeneración del país . . . . .”

El 14 de febrero decía todavía:

“Será esencial que se organice bien la recau-

dación en las Aduanas, que constituye la renta principal del país . . . . .”

No hay para qué decir que la realidad se hallaba en contradicción con todas esas esperanzas. Los informes enviados al Emperador se parecían bastante á los que se encuentran en los prospectos de las sociedades financieras en formación. Se toman, como base de los cálculos, datos verosímiles, y si se quiere, posibles; pero hipotéticos y, presentando sabiamente las cifras, se llega á maravillosos resultados. Verdad es que un país, que es cinco veces más grande que Francia, cuyo suelo guarda numerosas minas de oro y de plata, cuyo clima se reputa favorable en considerable extensión de su territorio y que ofrece, por sus puertos en el Atlántico y en el Pacífico, excelentes caminos á la importación como á la exportación, lo que supone capacidad para alimentar un activo comercio, verdad es decimos que un país que tales condiciones reúne, podría producir fácilmente una renta de 250 millones de francos.

Verdad es también, por otra parte, que México no soportaba las cargas que pesan sobre las naciones europeas, á las que las exigencias de buena vecindad obligan á sostener considerables ejércitos y á arruinarse en obras defensivas incesantemente renovadas. Con 100 millones de francos, la administración podía ser ampliamente pagada: jamás ha costado tanto. Pero la ilusión consistía en creer que esos resultados podían conseguirse en algunos meses y, sobre todo, que habrían de

conseguirse por el solo hecho de que el ejército francés ocupara Puebla y México!

Sobre este punto, también, es preciso volver á hacer constar que nuestro gobierno no estaba bien informado. Sabía tan poco de la cuestión económica, como de la política.

El servicio de tesorería del ejército se encontraba en manos del pagador en jefe: no se podía, sin inconveniente, distraerle del desempeño de sus importantes funciones para confiarle la misión de trabajar en la reorganización de las finanzas mexicanas. El Emperador había enviado al comandante en jefe y con el título de comisario extraordinario encargado de secundarle en esta misión, á M. Budin, receptor general de rentas de Saboya.

Este individuo, antiguo suboficial en el ejército de Africa, había entrado al servicio de la Tesorería, donde hizo rápida carrera. Pero sus cualidades de buen tenedor de libros, no eran bastantes para el desempeño de la misión que se le confiara. No tenía estudios, ni conocía los principios de la Economía Política, é ignoraba, además, las condiciones del país. Desde la toma de Puebla, propuso dos medidas financieras, la una tan funesta como la otra y quiso la desgracia que el general Forey las aprobase.

El 21 de mayo aparecieron dos decretos [que, por lo demás mandó derogar el gobierno francés luego que de ellos tuvo conocimiento] que tenían por objeto: el primero, prohibir la exportación, no sólo de las barras de oro y de plata, sino también de la moneda acuñada; el segundo, orde-

nar el embargo de los bienes de todas las personas que hubieran combatido ó que combatieran la intervención francesa.

Esto equivalía á trastornar, á la vez, todas las situaciones particulares en el interior, y todas las relaciones comerciales con el exterior (1). Estos dos decretos nos hicieron gran perjuicio: ¿ese era, pues, nuestro espíritu de civilización? ¿Veníamos á México á establecer una dominación digna de los tiempos bárbaros?

Entre tanto, Juárez no se sentía seguro en México. El ejército francés avanzaba hacia la capital. Se trató el problema de saber si se ensayaría la resistencia de cualquier modo; pero pronto hubo de renunciarse á ello. Juárez, después de clausurar las sesiones del Congreso, dirigió á la nación una proclama en la que juraba continuar la guerra y no dar oídos á ninguna proposición contraria á la independencia y al honor de la República. Inmediatamente abandonó México y se dirigió á San Luis Potosí, con las tropas de que todavía disponía.

Abandonada de toda fuerza pública, esa gran ciudad de más de doscientos mil habitantes, se encontraba en peligrosa situación. Los cónsules de todas las naciones trataron de armar á los súbditos extranjeros, para formar una guardia que ve-

[1] El 15 de agosto de 1863, el comandante en jefe no había recibido aún la orden de derogar este decreto y la *Gaceta Oficial* publicaba una lista de 67 casas confiscadas de esa manera en México, en perjuicio de 38 propietarios ausentes.

lara por la seguridad de la ciudad. A pesar de todos sus esfuerzos, no pudieron reunir más que setecientos hombres, lo que era insuficiente.

En su consecuencia, como supieran el 4 de junio que el general Bazaine avanzaba hacia México, le dirigieron una carta colectiva para suplicarle "que se sirviera apresurar la ocupación de la capital". Esta carta, cuyo original existe en nuestro poder, lleva once firmas entre las que se encuentran las de los cónsules generales de Inglaterra, España, Estados Unidos, Dinamarca, Bélgica, Suiza, etc.

Desde el 31 de mayo habían prevenido al general Forey, y enviándole igual solicitud, insistiendo en que el cuerpo auxiliar de Márquez no entrara en la ciudad, hasta que no estuviesen en ella las tropas francesas.

En respuesta á esta solicitud, el general en jefe nombró al teniente coronel Potier, del 95º, de línea, comandante de la plaza de México, con orden de dirigirse á ella lo más á prisa posible. Este oficial se adelantó en seguida con una columna de caballería. Le acompañaba el pagador en jefe, encargado de las gestiones financieras para asegurar el sueldo del ejército. Ambos fueron los primeros en llegar á México, el 5 de junio, con escasa escolta, á la que seguía el 1º batallón de cazadores á pie.

Encontraron que reinaba en la ciudad la mayor calma. A pesar de los temores de los cónsules, el orden no había sido perturbado. El anciano general Salas ejercía las funciones del gobierno

provisional y con él se entendieron en seguida para arreglar lo relativo á la recepción que debería de hacerse al ejército francés.

El programa de esa recepción había sido resuelto por el comandante en jefe, en persona, quien sobre el particular, dió sus instrucciones al general Bazaine:

"Entraré en México el 10. . . . Llegaré por el camino del Peñón, y me detendré primero en la garita de San Lázaro, donde haré un largo alto de una hora. A las diez, las tropas tomarán las armas para entrar en la ciudad. . . ."

Añadía á esta orden una postdata de su puño y letra:

"P. S. Tengo esencial empeño en que se cante un *te Deum* en la Catedral y asistiré á él, á mi llegada, con todos mis oficiales. . . ."

"El cuerpo de Taboada, de la Peña y una batería que vendrá de Puebla para Márquez, formarán pasado mañana la vanguardia y atravesarán la ciudad. . . ." (1)

El general Forey se había arrepentido de su primera determinación. Tranquilizado con los informes que recibiera, acerca de la actitud tan tranquila de la ciudad, había pensado que no era posible excluir por completo del cortejo triunfal á los aliados que combatieran con nosotros.

La solemne entrada se fijó, pues, para el 10 de junio. M. Martín Daran, banquero, adelantó cua-

[1] Estas citas están tomadas textualmente de los originales que forman parte de la colección Bazaine, cedida á Ernesto Louet.

renta mil francos para pagar los arcos de triunfo, las guirnaldas y los grandes mástiles que deberían levantarse en el trayecto que recorrería la columna francesa.

Se trataba de impresionar los ojos y la imaginación de los habitantes de México: la cosa era sencilla. El elemento indio, que constituye el fondo de la población, está preparado para todas las sumisiones; el hábito largamente contraído de dejarse oprimir por un amo, se les hace fáciles y naturales; no pide, en cambio, sino un poco de tranquilidad y se le hace feliz con unas cuantas fiestas. El espectáculo que se le ofreció, era eminentemente á propósito para deslumbrarle.

Todo el ejército, en traje de campaña, desfiló á través de México en magnífico orden. Esos soldados, cuyo aspecto era marcial y desembarazado y que al marchar formaban un conjunto desconocido de las tropas indígenas, impresionaron á la población mexicana por manera tanto mayor, cuanto que tenían, además de los prestigios que da la victoria, esa aureola gloriosa que, por todas partes á la sazón, en aquellos tiempos todavía felices para la patria francesa, precedía, acompañaba y seguía á la bandera tricolor!

El general Salas presentó solemnemente las llaves de la ciudad al jefe del ejército francés y esta ceremonia que debería, al parecer, haber reavivado el duelo y la tristeza de los vencidos, no hizo sino excitar su entusiasmo. Por todas partes estallaron las aclamaciones; y el general Forey, que las vió numerosas y las oyó ruidosas y que creyó

sinceras y durables, soñó—él también—con un porvenir sin nubes ni perturbaciones.

Conmovido con tan bella jornada, envió al Emperador un despacho ditirámico, cuyos términos sobrepasaban en mucho al alcance del acontecimiento, pero que reflejaba la satisfacción que le causara el entusiasmo de las poblaciones, entusiasmo que erróneamente comparaba con el de las poblaciones europeas, juzgándolo semejante. Dos días después dirigió á los mexicanos una extensa proclama en la que, después de haber recordado los aspectos desgraciados de la cuestión militar, planteaba la cuestión política en los siguientes términos:

“La solución, mexicanos, depende de vosotros. Unios en los sentimientos de fraternidad, de concordia, de verdadero patriotismo: que todos los hombres honrados, los ciudadanos moderados de todas las opiniones, se unan en un solo partido: en el del orden: no tengáis la mira mezquina y poco digna de vosotros de la victoria de un partido sobre otro: ved las cosas desde más alto. Abandonad esas denominaciones de liberales y de reaccionarios, que no hacen más que engendrar el odio, que perpetuar el espíritu de venganza, que excitar, en fin, todas las malas pasiones del corazón humano. Proponéos, ante todo, el ser mexicanos, y constituíos en una nación unida, fuerte por consecuencia, y grande, porque tenéis todos los elementos necesarios para ello.

“A esto es á lo que venimos, á ayudaros, y conseguiremos unidos crear un orden de cosas dura-

ble, si comprendiendo los verdaderos intereses de vuestro país, entráis resueltamente en las intenciones del Emperador, las que estoy encargado de manifestaros.

“Así, pues, en lo sucesivo, no se exigirá ningún préstamo forzoso, ni requisición de ninguna clase y bajo ningún pretexto, ni se cometerá ninguna exacción, sin que sus autores sean castigados.

“Las propiedades de los ciudadanos, lo mismo que sus personas, estarán bajo la salvaguardia de las leyes y de los mandatarios del gobierno.

“Los propietarios de los bienes nacionales que hayan sido adquiridos regularmente y conforme a la ley, no serán de ninguna manera inquietados y quedarán en posesión de sus bienes: sólo las ventas fraudulentas podrán ser objeto de revisión.

“La prensa será libre, pero reglamentada según el sistema de «advertencias» establecido en Francia: á la segunda «advertencia» se hará la supresión del periódico.

“El ejército se someterá á una ley de reclutamiento moderado, que pondrá fin á esa odiosa costumbre de coger de leva, y de arrancar del seno de sus familias á los indígenas y á los labradores, esta interesante clase de la población que se arroja con la cuerda al cuello en las filas del ejército, y que no puede menos que dar el triste espectáculo de soldados sin patriotismo, sin fidelidad á su bandera, siempre prontos á desertar y á abandonar un jefe por otro; por esto se concibe bien que no hay en México un ejército nacional, sino partidos á las órdenes de jefes ambicio-

sos que se disputan el poder, y del que no se sirven sino para destruir completamente los recursos del país, apoderándose de las riquezas ajenas.

“Los impuestos se arreglarán como en los países civilizados, de manera que las cargas pesen sobre todos los ciudadanos, en proporción á sus fortunas, y se procurará, si es conveniente, suprimir ciertos derechos de consumo, más bien vejatorios que útiles, y que pesan principalmente sobre los productores más pobres del campo.

“Todos los agentes que tengan el manejo de los caudales públicos estarán convenientemente retribuidos, pero aquellos que no ejerzan sus empleos con la probidad y la delicadeza que el Estado tiene derecho á exigir de ellos, serán reemplazados, sin perjuicio de sufrir las penas en que hayan incurrido por mala versación.

“La religión católica será protegida y los Obispos serán puestos de nuevo en sus diócesis. Creo poder añadir, que el Emperador vería con placer, fuera posible al gobierno proclamar la libertad de cultos, este gran principio de las sociedades modernas.

“Se tomarán medidas enérgicas para reprimir el robo, esta plaga que aflige á México y que lo hace un país excepcional en el mundo, paralizando todo comercio, toda empresa de utilidad pública ó privada, que necesitan de seguridad para prosperar.

“Los tribunales se organizarán de manera que

se haga la justicia con integridad y que no sea vendida al mejor postor.

"Tales son las principales bases sobre las que se apoyará el gobierno que se establezca; tales son las de los pueblos más distinguidos de Europa: y son éstas las que el nuevo gobierno de México deberá esforzarse en seguir con perseverancia y energía, si quiere ocupar su lugar entre las naciones civilizadas.

"Esta segunda parte de la misión que me ha sido confiada, no podré llenarla si no me secundan todos los buenos mexicanos.

"No terminaré este manifiesto sin apelar á una conciliación. Invoco la cooperación de todas las inteligencias, invito á los partidos á deponer las armas y á emplear en lo sucesivo sus fuerzas, no en destruir sino en edificar: proclamo el olvido de lo pasado, una amnistia completa para todos aquellos que se adhieran de buena fé al gobierno que la nación elija con toda libertad.

"Pero declararé enemigos de su patria á aquellos que se muestren sordos á mi voz conciliadora, y los perseguiré donde quiera que se refugien."

El 16 de junio, con extraordinaria prisa, por cierto más que provechosa, perjudicial, «el general de división, senador, comandante en jefe de la expedición francesa, considerando que era urgente organizar los poderes públicos que debían reemplazar á la intervención en la dirección de los negocios de México,» firmaba, de acuerdo con la consulta del ministro del Empera-

dor, M. Dubois de Saligny, un decreto concebido en los siguientes términos, que se pegó en las paredes de la capital:

"Art. 1.º Un decreto especial designará, según la presentación del ministro del Emperador, treinta y cinco ciudadanos mexicanos, que formarán una junta superior de gobierno.

"Art. 2.º Esta junta superior se reunirá en el local que se le designe, dos días después de la publicación del decreto de su nombramiento.

"Art. 3.º La sesión de instalación será presidida por el mayor de edad, asistido de los dos miembros más jóvenes en calidad de secretarios.

"Art. 4.º La junta superior procederá en esta primera sesión, al nombramiento de Presidente y de sus dos secretarios. La elección no será válida sino cuando los candidatos electos hayan obtenido la mitad, más uno, de los votos expresados.

"Art. 5.º La instalación de los dignatarios electos tendrá lugar en la misma sesión.

"Art. 6.º La junta procederá en seguida al nombramiento de tres ciudadanos mexicanos, quienes se encargarán del Poder Ejecutivo, y de dos suplentes para estas dos altas funciones. La elección no será válida sino cuando los candidatos hayan obtenido la mitad más uno de los votos.

"Art. 7.º Los miembros del Poder Ejecutivo, tan luego como sean electos, se recibirán de la dirección de los asuntos de México.

"Art. 8.º La junta superior fijará los honorarios que deban darse á los miembros del gobierno provisional.

"Art. 9.º Se dividirá en varias secciones, para deliberar sobre las cuestiones pertenecientes á los diversos ministerios.

"Se convocará á asamblea general por su Presidente para tratar de los negocios de más importancia, cuando lo pida el Poder Ejecutivo.

*De la asamblea de notables.*

"Art. 10. La junta superior se asociará, para formar la asamblea de los notables, á 215 miembros elegidos entre los ciudadanos mexicanos, sin distinción de rango ni de clase.

"Art. 11. Para pertenecer á la asamblea de los notables se necesitará tener 25 años cumplidos, y no estar inhabilitado para ningún cargo político ni civil.

"Art. 12. Las reuniones de la asamblea de los notables se efectuarán inmediatamente después de la constitución de este cuerpo.

"Art. 13. La primera sesión se destinará á la elección de un presidente y de dos secretarios, los que serán instalados inmediatamente por la mesa provisional, compuesta del mayor en edad y de los dos miembros más jóvenes.

"Art. 14. La asamblea de los notables se ocupará, antes que todo, de la forma de gobierno definitivo de México.

"El voto en esta cuestión deberá reunir á lo menos las dos terceras partes de los sufragios expresados.

"Art. 15. En el caso de que no se obtenga es-

ta mayoría de las dos terceras partes, después de tres días de escrutinio, el Poder Ejecutivo disolverá la asamblea de los notables, y la junta superior procederá sin dilación á la formación de una nueva asamblea.

"Art. 16. Los miembros de la asamblea precedente podrán ser reelectos.

"Art. 17. La asamblea de los notables se ocupará, después de haber determinado sobre la forma de gobierno definitivo, de las cuestiones que le sean presentadas por decreto del Poder Ejecutivo.

"El primer período de sesiones será de cinco días; podrá prorrogarse por el Poder Ejecutivo."

Este decreto envolvía una falta inmensa. Difícil era dar pruebas de mayor torpeza y comprometer más la causa que se pretendía servir. Era difícil desconocer de manera más completa las intenciones del Emperador é interpretar más revesadamente sus instrucciones.

Y, sin embargo, éstas no eran desconocidas. No parece sino que el Emperador desconfiara de la precipitación del general en jefe y de su ministro, pues había cuidado, muchas veces, de trazar el plan que, según él, debería seguirse en México, en lo referente á la cuestión política.

El 1.º de noviembre de 1862, escribía al general Forey (1):

[1] Esta cita, lo mismo que las siguientes, está tomada de la copia de las instrucciones del Emperador, dejada por el general Forey al general Bazaine, y de la cual hemos hablado en la página 130.